INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, .7... de Noviembre de 2012

NOTA PR/DBS N° 2862/12

Señor
Ing. Douglas Onetto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 26/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Materiales para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 incisos d) y g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Memorándum NOT-0216-2012-000679, de fecha 18 de Mayo de 2012, el Departamento de Servicios Quirúrgicos del Hospital Central, solicitó la Adquisición por Urgencia Impostergable de Materiales para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central.

2.- Por Resolución N° 074-002/12 de fecha 11 de Setiembre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Materiales para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Incisos d) y g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 26/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Materiales para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central" conforme las normativas vigente; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 26/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Materiales para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"; 4°) Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Nelson Arcos S.R.L., Cirumed, Ventas Paraguayas S.A., All Med, Aldo Bergonzi, Electromedical S.R.L., Dental Sudamericana S.R.L., Ortopedia Minardi S.R.L., Cateteres & Afines S.A. y Distribuidora Ypacarai S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 093/12 de fecha 18 de Setiembre de 2012, a las 8:30 hs. Se procedió a la apertura de los sobres ofertas recepcionados de las empresas

Lic. Emilio Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CATETERES & AFINES S.A., CIRUMED Y NELSON ARCOS S.R.L.

5.- Por Resolución N° 084-004/12 de fecha 16 de Octubre de 2.012, el Consejo de Administración adjudica a las empresas CATETERES & AFINES S.A., CIRUMED, ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. Y NELSON ARCOS S.R.L. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 26/12 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Materiales para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. Cateteres & Afines S.A.	Cerro Corá N° 3880	80030030-0	21.840.000.-
2. Cirumed	Brasil N° 944	297749-4	258.720.000.-
3. Ortopedia Minardi S.R.L.	Avda. Quinta N° 1040	80003385-0	33.440.000.-
4. Nelson Arcos S.R.L.	Pitiantuta N° 173	80000173-7	177.060.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias autenticadas de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1485/2012
- Resolución N° 074-002/12 de fecha 11 de Setiembre de 2012
- Resolución N° 084-004/12 de fecha 16 de Octubre de 2012
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 93/12 de fecha 18 de Setiembre de 2012
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Susana Ríos
UTC

Lic. Jose Rodríguez
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd